

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

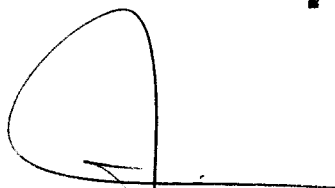
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el N° 21.362, referente a establecer la colaboración y coordinación técnica para llevar a cabo las acciones y organizar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021), celebrado el 20 de septiembre de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial 863/22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 139 /22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo